



HONORABLE CABILDO,  
Presente.-

Las Comisiones de **OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS; PLANEACIÓN, DESARROLLO SOCIAL Y ATENCIÓN AL MIGRANTE**, así como **DE HACIENDA MUNICIPAL**, integradas por los CC. **HÉCTOR INSUA GARCÍA, INGRID ALINA VILLALPANDO VALDEZ, JOSÉ ANTONIO OROZCO SANDOVAL, GERMAN SÁNCHEZ ÁLVAREZ, SAYRA GUADALUPE ROMERO SILVA, ESMERALDA CÁRDENAS SÁNCHEZ, OSCAR A. VALDOVINOS ANGUIANO y FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ GARCÍA**, Municipales, que suscriben el presente dictamen, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 87, fracciones II y IV, 92 fracción I y IV de la Constitución Política del Estado de Colima, 42, 45, fracciones IV y VII, 47 fracción IV, inciso b), y fracción VI, 51, fracción IX y XII, 53, fracción III, de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, artículos 105, fracción I, 106 fracción I, 109 fracción IV y XIII, 112 fracción III y VIII y 124 fracción VII y IX del Reglamento del Gobierno Municipal de Colima, y

### CONSIDERANDO

**PRIMERO.-** Que mediante memorándum No. **S- 162/2017**, de fecha 02 de febrero de 2017, suscrito por el Secretario de éste H. Ayuntamiento **ING. FRANCISCO SANTANA ROLDAN**, y turnado a estas Comisiones, por instrucciones del Presidente Municipal, **LIC. HÉCTOR INSUA GARCÍA**, para analizar y atender la solicitud que hace mediante oficio no. 02- DP-008/2017, de fecha 30 de enero de 2017, el **LIC. HÉCTOR CERVANTES BRICEÑO**, Director de Planeación, mediante el cual solicita se someta a consideración del H. Cabildo, el refrendo a obras no ejercidas durante el 2016, que formarán parte del Programa Operativo Anual 2017.

**SEGUNDO.-** Que conforme a los antecedentes del proyecto, se hace constar lo siguiente:

I.- En acta de Cabildo No. 43, correspondiente a la Sesión Extraordinaria de fecha 05 de agosto del presente año, en el decimoprimer punto del orden del día, se aprobó por unanimidad el Dictamen relativo al Programa Operativo Anual de Obra para el ejercicio fiscal 2016, mismo que se elaboró tomando en cuenta el diagnóstico, estrategias, políticas y acciones prioritarias enfocadas a abatir rezagos y principales carencias de la población del Municipio, plasmados en el Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018.

II.- Posteriormente, en acta de Cabildo No. 56, correspondiente a la Sesión Ordinaria de fecha 31 de octubre del presente año, en el sexto punto del orden del día, se aprobó por mayoría el Dictamen que aprueba la Modificación a la **Propuesta de Inversión del Programa Operativo Anual (POA) 2016**, mismo que de acuerdo a los programas federales, tiene una inversión programada de \$ 85,503,573.76 (ochenta y cinco millones, quinientos tres mil quinientos setenta y tres pesos 76/100 m.n.).

III.- Finalmente, consta en acta de cabildo no. 59, en Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 17 de noviembre de 2016, se aprobó por unanimidad la Segunda Modificación a la **Propuesta de Inversión del Programa Operativo Anual (POA) 2016**, misma que de acuerdo a los programas federales, tiene una inversión programada de \$ **115'184,542.21 (Ciento quince millones ciento ochenta y cuatro mil quinientos cuarenta y dos pesos 21/100 moneda nacional)**.





**TERCERO.-** Que anexo al documento anterior, se encuentra oficio no. 02- DP-008/2017, de fecha 30 de enero de 2017, signado por el LIC. HECTOR CERVANTES BRICEÑO, Director de Planeación, en el que solicita se someta a consideración del H. Cabildo la primera programación de obras públicas, que contempla refrendos y nuevas obras, que en lo sucesivo formarán parte del Programa Operativo Anual 2017.

**1.- Refrendo de la Autorización de ejecución de obra y del gasto público para las obras:**

**1.1 AMPLIACIÓN DE RED DE ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLE PAULA BERJÁN**, por un importe de \$75,778.13 (Setenta y cinco mil setecientos setenta y ocho pesos 13/100 moneda nacional); toda vez que del importe original de \$108, 254.36 se aplicó el anticipo del 30% correspondiente a \$32,476.23, con recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal 2016.

**1.2 CONSTRUCCIÓN DE 60 CUARTOS ADICIONALES (15 M2 C/U)**, por un importe de \$3'300,000.00 (Tres millones trescientos mil pesos 00/100 moneda nacional), con recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal 2016.

**1.3 CONSTRUCCIÓN DE 100 TECHOS FIRMES (40 M2 C/U MÁXIMO)**, por un importe de \$3'283,200.00 (Tres millones doscientos ochenta y tres mil doscientos pesos 00/100 moneda nacional), con recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal 2016.

**2.- Ampliación presupuestal para la ejecución de las siguientes obras:**

**2.1 REHABILITACIÓN DE AULAS Y COMEDOR EN J.N. ROSARIO CASTELLANOS SEGUNDA ETAPA**, por un importe de \$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 moneda nacional), con recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal 2016.

**2.2 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN VIALIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN ASTILLERO DE ARRIBA SEGUNDA ETAPA**, por un importe de \$60,000.00 (Sesenta mil pesos 00/100 moneda nacional), con recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal 2016.

**2.3 AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN ESTAPILLA SEGUNDA ETAPA**, por un importe de \$104,000.00 (Ciento cuatro mil pesos 00/100 moneda nacional), con recursos del Crédito BANOBRAS-FISM 2016-2018.

**3.- Cancelación de las siguientes obras, contenidas en el Programa Operativo Anual 2016:**

**3.1 AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN CALLE FERROMEX Y GARROTEROS**, por un importe de \$191,168.21 con recursos del Crédito BANOBRAS-FISM 2016-2018; toda vez que no se realizó debido a que el presupuesto asignado no podría cubrir la necesidad.

**3.2 AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN PUERTA DE ANZAR**, por un importe de \$134,886.56 (Ciento treinta y cuatro mil ochocientos ochenta y seis pesos 56/100 moneda nacional) con recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal 2016; toda vez que no se realizó debido a que en la ubicación definida en el POA 2016 la necesidad ya había sido cubierta.

**3.3 COLOCACIÓN DE GIMNASIOS AL AIRE LIBRE**, por un importe de \$248,860.58 (Doscientos cuarenta y ocho mil ochocientos sesenta pesos 58/100 moneda nacional), con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2016 (FORTAMUN).

**4.- Ampliación presupuestal para la ejecución de las siguientes obras:**

**4.1 AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN CALLE FERROMEX Y GARROTEROS**, por un importe de \$240,000.00 (Doscientos cuarenta mil pesos 00/100 moneda nacional) con recursos del Crédito BANOBRAS-FISM 2016-2018.

**4.2 AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN PUERTA DE ANZAR en una nueva ubicación**, por un importe de \$134,886.56 (Ciento treinta y cuatro mil ochocientos ochenta y seis pesos 56/100 moneda nacional) con recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal 2016.

**4.3 COLOCACIÓN DE GIMNASIOS AL AIRE LIBRE**, por un importe de \$248,860.58 (Doscientos cuarenta y ocho mil ochocientos sesenta pesos 58/100 moneda nacional), con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2017 (FORTAMUN).





**5.- Refrendo de la Autorización de ejecución y del gasto público para las acciones contenidas en el Convenio INADEM para Programa Integral de Apoyo a Micronegocios, Proyecto de equipamiento y modernización del Módulo del Sistema de Apertura de Empresas, Implementación y Sistematización de la Manifestación de Impacto Regulatorio, Simplificación y Digitalización de la Licencia de Funcionamiento y Simplificación y Digitalización de la Licencia de Construcción; por un importe total de \$ 7,336,377.54 (Siete millones trescientos treinta y seis mil trescientos setenta y siete pesos 54/100 moneda nacional), dividido de la siguiente manera: recurso Federal de \$ 4,860,945.20, recurso Estatal de \$ 317,880.00, recurso de los participantes de \$211,920.00, recurso municipal de \$ 1,945,632.34 (Un millón novecientos cuarenta y cinco mil seiscientos treinta y dos pesos 34/100 moneda nacional) provenientes del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)**

**CUARTO.-** Que en reuniones de trabajo de fecha miércoles 08 y jueves 16 de febrero del presente año, las Comisiones que dictaminan, con el **LIC. HECTOR CERVANTES BRICEÑO**, Director de Planeación Dirección de Planeación, el **LIC. PABLO CEBALLOS** Director de Desarrollo Económico y el **Tesorero Municipal** procedieron a revisar la anterior propuesta, determinando lo siguiente:

I.- Derivado del Saldo de la cuenta bancaria No. 02401007947, del FONDO III FAIS 2016, del Banco Scotiabank, con saldo de \$ 7'786,195.23 (SIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO PESOS 23/100 M.N.), se aplicarán \$ 7'103,864.69 (SIETE MILLONES CIENTO TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL 69/100 M.N.) en el refrendo de 3 obras y la creación de tres nuevas obras, quedando pendiente a programar un saldo de \$ 682,330.54 (SEISCIENTOS OCHENTA DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA MIL 54/100 M.N.)

REFRENDO		
01	AMPLIACIÓN DE RED DE ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLE PAULA BERJÁN	\$ 75,778.13
02	CONSTRUCCIÓN DE 60 CUARTOS ADICIONALES (15 M2 C/U)	\$3,300,000.00
03	CONSTRUCCIÓN DE 100 TECHOS FIRMES (40 M2 C/U MÁXIMO)	\$3'283,200.00
NUEVAS OBRAS		
04	REHABILITACIÓN DE AULAS Y COMEDOR EN J.N. ROSARIO CASTELLANOS SEGUNDA ETAPA	\$ 250,000.00
05	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN VIALIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN ASTILLERO DE ARRIBA SEGUNDA ETAPA	\$ 60,000.00
06	AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE EN PUERTA DE ANZAR	\$ 134,886.56
<b>Total asignado</b>		<b>\$ 7'103,864.69</b>
<b>BANCO SCOTIABANK CHEQUES CTA.02401007947 FAIS 2016</b>		<b>\$ 7 786,195.23</b>
<b>Saldo pendiente a asignar</b>		<b>\$ 682,330.54</b>

f  
o  
E

**REFRENDOS:**

**a).- AMPLIACIÓN DE RED DE ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLE PAULA BERJÁN**, por un importe de **\$75,778.13 (Setenta y cinco mil setecientos setenta y ocho pesos 13/100 moneda nacional)**; toda vez que del importe original de **\$108, 254.36** se aplicó el anticipo





del 30% correspondiente a \$32,476.23, con recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal 2016.

**b).- CONSTRUCCIÓN DE 60 CUARTOS ADICIONALES (15 M2 C/U)**, por un importe de **\$3'300,000.00 (Tres millones trescientos mil pesos 00/100 moneda nacional)**, con recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal 2016.

**c).- CONSTRUCCIÓN DE 100 TECHOS FIRMES (40 M2 C/U MÁXIMO)**, por un importe de **\$3'283,200.00 (Tres millones doscientos ochenta y tres mil doscientos pesos 00/100 moneda nacional)**, con recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal 2016.

Nuevas obras:

**d).- REHABILITACIÓN DE AULAS Y COMEDOR EN J.N. ROSARIO CASTELLANOS SEGUNDA ETAPA**, por un importe de \$250,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 moneda nacional), con recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal 2016.

**e).- CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN VIALIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN ASTILLERO DE ARRIBA SEGUNDA ETAPA**, por un importe de \$60,000.00 (Sesenta mil pesos 00/100 moneda nacional), con recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal 2016.

**f).- AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN PUERTA DE ANZAR en una nueva ubicación**, por un importe de \$134,886.56 (Ciento treinta y cuatro mil ochocientos ochenta y seis pesos 56/100 moneda nacional) con recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal 2016.

II.- Del Saldo de la cuenta bancaria No. 024401033263, del CREDITO BANOBRAS FAIS 2016-2018, del Banco Scotiabank, con saldo de \$ 1'477,009.00 (UN MILLON CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL NUEVE PESOS 00/100 M.N.), se aplicarán \$ 344,000.00 (TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), en dos nuevas obras, quedando pendiente a programar un saldo de \$ 1'133,009.00 (UN MILLÓN CIENTO TREINTA Y TRES MIL NUEVE PESOS 00/100 M.N.)

NUEVAS OBRAS		
01	AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE EN ESTAPILLA, SEGUNDA ETAPA	\$104,000.00
02	AMPLIACION DE ELECTRIFICACION EN CALLE FERROMEX Y GARROTEROS	\$ 240,000.00
Total asignado		\$ 344,000.00
BANCO SCOTIABANK CHEQUES CTA.024401033263 CREDITO BANOBRAS 2016-2018		\$ 1'477,009.00
Saldo pendiente a asignar		\$ 1'133,009.00

Nuevas obras:

**a).- AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN ESTAPILLA SEGUNDA ETAPA**, por un importe de \$ 104,000.00 (Ciento cuatro mil pesos 00/100 moneda nacional), con recursos del Crédito BANOBRAS-FISM 2016-2018.





311

**b).- AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN CALLE FERROMEX Y GARROTEROS**, por un importe de \$ 240,000.00 (Doscientos cuarenta mil pesos 00/100 moneda nacional) con recursos del Crédito BANOBRAS-FISM 2016-2018.

**III.- Se propone el Refrendo de la Autorización de ejecución y del gasto público para las acciones contenidas en el Convenio INADEM para el Programa Integral de Apoyo a Micronegocios, Proyecto de equipamiento y modernización del Módulo del Sistema de Apertura de Empresas, Implementación y Sistematización de la Manifestación de Impacto Regulatorio, Simplificación y Digitalización de la Licencia de Funcionamiento y Simplificación y Digitalización de la Licencia de Construcción; por un importe total de \$ 5'214,519.70 (Cinco millones doscientos catorce mil quinientos diecinueve pesos 70/100 m.n.), dividido de la siguiente manera: recurso Federal por la cantidad de \$ 4,860,945.20, recurso Estatal de \$ 317,880.00, recurso de los participantes de \$ 35,694.50, y quedando pendiente a programar una inversión de \$ 1,945,632.34 (Un millón novecientos cuarenta y cinco mil seiscientos treinta y dos pesos 34/100 moneda nacional), que equivale a la aportación municipal provenientes del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).**

APORTACIONES BENEFICIARIOS		35,694.50
BANCO SANTANDER CHEQUES CTA NO. 65505811156		
APORTACION ESTATAL		\$ 317,880.00
APORTACION FEDERAL		
SALDO EN CUENTAS BANCARIAS		4,860,945.20
07 - 65505734710	BANCO SANTANDER CHEQUES CTA NO. 65505734710 INADEM EQUIPAMIENTO 2016	89,207.91
07 - 65505796126	BANCO SANTANDER CHEQUE CTA. 65505796126 PROGRAMA MICRONEGOCIOS CARPINTERIA	158,940.00
07 - 65505787372	BANCO SANTANDER CHEQUE CTA. 65505787372 PROGRAMA MICRONEGOCIOS TAPICERIA	158,708.00
07 - 65505787494	BANCO SANTANDER CHEQUE CTA. 65505787494 PROGRAMA MICRONEGOCIOS FONTANERIA	158,708.00
07 - 65505787463	BANCO SANTANDER CHEQUE CTA. 65505787463 PROGRAMA MICRONEGOCIOS JARDINERIA	158,708.00
07 - 65505787477	BANCO SANTANDER CHEQUE CTA. 65505787477 PROGRAMA MICRONEGOCIOS HERRERIA	158,708.00
07 - 65505787386	BANCO SANTANDER CHEQUE CTA. 65505787386 PROGRAMA MICRONEGOCIOS SOLDADURA	158,708.00
07 - 65505787401	BANCO SANTANDER CHEQUE CTA. 65505787401 PROGRAMA MICRONEGOCIOS REPARACION Y MTTO DE ART HOGAR	158,708.00
07 - 65505864720	BANCO SANTANDER CHEQUE CTA. 65505864720 FNE 160819 C1 5 00295688 LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO	1,000,000.00
07 - 65505864779	BANCO SANTANDER CHEQUE CTA. 65505864779 FNE 160819 C1 5 00295791 LICENCIA DE IMPACTO REGULA	1,000,000.00
07 - 65505864688	BANCO SANTANDER CHEQUE CTA. 65505864688 FNE 160819 C1 5 00295541 LICENCIA DE CONSTRUCCION	1,500,000.00
07 - 65505787446	BANCO SANTANDER CHEQUE CTA. 65505787446 PROGRAMA MICRONEGOCIOS MECANICA AUTOMOTRIZ	158,708.00

**QUINTO.-** Que la normatividad jurídica local aplicable a los recursos de los Fondos de Infraestructura Social, Municipal y Fortalecimiento de los Municipios, es la que regula la Administración de la Hacienda Estatal y Municipal, la ejecución de la Obra Pública y la Participación Ciudadana considerando en estos términos la Ley del Municipio Libre en su artículo 45, fracción IV, inciso a), la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Publico Municipal, que en su artículo 5° dispone: *"El gasto público municipal deberá sustentarse en presupuestos por programa, los cuales especificarán objetivos, metas y unidades"*





311v

responsables de su ejecución. Los presupuestos deberán elaborarse por cada año fiscal y su cuantificación reflejará costos reales a la fecha de su formulación, más un porcentaje del incremento mensual en los costos, de conformidad con la inflación proyectada para el ejercicio presupuestal." Concluimos entonces, que la planeación, programación, presupuestación, aprobación, ejercicio y control del gasto público Municipal se basó en las directrices fijadas en los diferentes planes Nacional, Estatal y Municipales de Desarrollo, y en los programas que de éstos se derivan.

**SEXTO.-** Que la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Colima, señala en su artículo 18, lo siguiente: " Se establecen las aportaciones federales para los municipios, como recursos que la Federación transfiere a los municipios, condicionando su gasto a la consecución y cumplimiento de los objetivos que para cada tipo de aportación establece la Ley de Coordinación Fiscal, para los Fondos siguientes: I. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal; y II. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal. Los montos de recursos que integrarán los Fondos de Aportaciones señalados en el presente artículo, serán las que se determinen en el Presupuesto de Egresos de la Federación de cada ejercicio fiscal...", y el correlativo artículo 24 de la citada Ley: " ... Los recursos que por concepto de aportaciones federales reciban los municipios, serán administrados y ejercidos conforme a la aplicación de sus propias leyes..."

Por lo anteriormente expuesto y fundado, estas Comisiones, conjuntamente con el Síndico Municipal, han tenido a bien someter a consideración del H. Cabildo el siguiente:

**A C U E R D O:**

**PRIMERO.-** Se autorizan los refrendos presupuestales por la cantidad de \$14'477,723.93 (CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTE TRES PESOS 93/100 M.N.), para que se integren al POA 2017, y que ampliarán el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2017 por la misma cantidad, de conformidad al considerando cuarto del presente dictamen, en los conceptos y por los montos que se describen a continuación:

<b>BANCO SCOTIABANK CHEQUES CTA.02401007947 FAIS 2016</b>	\$ 7'786,195.23
<b>BANCO SCOTIABANK CHEQUES CTA.024401033263 CREDITO BANOBRAS 2016-2018</b>	\$ 1'477,009.00
<b>CONVENIO INADEM</b>	\$5'214,519.70

**SEGUNDO.-** Notifíquese al Tesorero Municipal, y al C. Director de Planeación lo aquí acordado, para que continúen con los trámites correspondientes.

Dado en el Salón de Cabildo, en la Ciudad de Colima, Col., a los 22 veintidos días del mes de febrero del 2017.

**Atentamente**  
**LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN, DESARROLLO SOCIAL Y ATENCIÓN AL MIGRANTE**

**LIC. ESMERALDA CÁRDENAS SÁNCHEZ**





Regidora, Presidenta

LIC. INGRID ALINA VILLALPANDO VALDEZ  
Regidora, Secretaria

LIC. SAYRA G. ROMERO SILVA  
Regidora, Secretaria

**LA COMISION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS**

LIC. FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ GARCIA  
Síndico Municipal, Presidente

LIC. INGRID ALINA VILLALPANDO VALDEZ  
Regidora, Secretaria

C.P. JOSÉ ANTONIO OROZCO SANDOVAL  
Regidor, Secretario

**LA COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL**

LIC. OSCAR A. VALDOVINOS ANGUIANO  
Regidor, Presidente

LIC. HÉCTOR INSUA GARCÍA  
Presidente Municipal, Secretario

LIC. FRANCISCO J. RODRIGUEZ GARCIA  
Síndico Municipal, Secretario

LIC. GERMAN SÁNCHEZ ÁLVAREZ  
Regidor, Secretario

LIC. ESMERALDA CÁRDENAS SÁNCHEZ  
Regidora, Secretaria

**\*\*Estas firmas corresponden al dictamen que presentan las Comisiones de Planeación, Desarrollo Social y Atención al Migrante, Obras y Servicios Públicos, y de Hacienda Municipal, que autoriza el refrendo de obras a proyectarse en el POA 2017.**







NO.	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACION	COLUMNA	CALLE	ENTRE	MITAS	U	BENEFICIARIOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	PROGRAMA / FONDO DEL RECURSO	PROGRAMA / CONTRAPARTE	TIPO DE CONTRIBUCIÓN (PARA FOM)	REFERENDO DE FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL EJERCICIO FISCAL 2014	REFERENDO EJERCICIOS 2014, 2015, CREDITO FOM-BAHARRAS-FOM	REFERENDO DE FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2014	REFERENDO DE CREDITO BAHARRAS-FOM (2014-2015)	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2017		REGIMU	BENEF.	CONACULTA	PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL	FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL	FONDO DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSIÓN	MADAM	ESTADO	PARTICIPANTES	TOTAL								
																	COM	DIR																		
	Capacitación																	COM	DIR																	
	Consultoría técnica									FONDO IV	INADEM	N/A																								
	Estrategias comerciales									FONDO IV	INADEM	N/A																								
	Equipamiento									FONDO IV	INADEM	N/A																								
	Soldadora corte al, equipo de y soldadura, esmeriladora 1000W, cable para soldar, cable eléctrica, tronadora, tornillo de banco, tornillo de banco, sierra caladora, lima métrica y bote de 20 para soldadura.									FONDO IV	INADEM	N/A																								
4011	PROGRAMA INTEGRAL DE APOYO A MICRONEGOCIOS DEDICADOS A LA SOLIDARIDAD DEL MUNICIPIO DE COLIMA		Colima							FONDO IV	INADEM	N/A																								
	Capacitación									FONDO IV	INADEM	N/A																								
	Consultoría técnica									FONDO IV	INADEM	N/A																								
	Estrategias comerciales									FONDO IV	INADEM	N/A																								
	Equipamiento									FONDO IV	INADEM	N/A																								
	Soldadora corte al, equipo de y soldadura, esmeriladora 1000W, cable para soldar, cable eléctrica, tronadora, tornillo de banco, tornillo de banco, sierra caladora, lima métrica y bote de 20 para soldadura.									FONDO IV	INADEM	N/A																								
4011	PROGRAMA INTEGRAL DE APOYO A MICRONEGOCIOS DEDICADOS A LA TRAYECTORIA DEL MUNICIPIO DE COLIMA		Colima							FONDO IV	INADEM	N/A																								
	Capacitación									FONDO IV	INADEM	N/A																								
	Consultoría técnica									FONDO IV	INADEM	N/A																								
	Estrategias comerciales									FONDO IV	INADEM	N/A																								
	Equipamiento									FONDO IV	INADEM	N/A																								
	Soldadora corte al, equipo de y soldadura, esmeriladora 1000W, cable para soldar, cable eléctrica, tronadora, tornillo de banco, tornillo de banco, sierra caladora y paquete de 20 para soldadura.									FONDO IV	INADEM	N/A																								
4011	PROGRAMA INTEGRAL DE APOYO A MICRONEGOCIOS DEDICADOS A LA TRAYECTORIA DEL MUNICIPIO DE COLIMA		Colima							FONDO IV	INADEM	N/A																								
	Capacitación									FONDO IV	INADEM	N/A																								
	Consultoría técnica									FONDO IV	INADEM	N/A																								
	Estrategias comerciales									FONDO IV	INADEM	N/A																								
	Equipamiento									FONDO IV	INADEM	N/A																								
	Aspiradora de agua, compresor de 25hp, engrasadora neumática, clavadora neumática, perfil de calor, pistola para pintar, acumulador eléctrico, juego de 3 llaves de torquero, caja para herramientas y máquina de coser.									FONDO IV	INADEM	N/A																								
4011	PROGRAMA INTEGRAL DE APOYO A MICRONEGOCIOS DEDICADOS A LA CADENITA DEL MUNICIPIO DE COLIMA		Colima							FONDO IV	INADEM	N/A																								
	Capacitación									FONDO IV	INADEM	N/A																								
	Consultoría técnica									FONDO IV	INADEM	N/A																								
	Estrategias comerciales									FONDO IV	INADEM	N/A																								
	Equipamiento									FONDO IV	INADEM	N/A																								
	Sistema circular profesional, cepillo eléctrico profesional, rebajadora profesional, desbaldadora neum, compresor de 25hp, sierra caladora profesional, clavadora neumática, sierra de banco, sargento calibre 41", tornillo de carpintero y cartucho de 18".									FONDO IV	INADEM	N/A																								
4011	PROGRAMA INTEGRAL DE APOYO A MICRONEGOCIOS DEDICADOS A LA REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ARTICULOS PARA EL HOGAR DEL MUNICIPIO DE COLIMA		Colima							FONDO IV	INADEM	N/A																								
	Capacitación									FONDO IV	INADEM	N/A																								
	Consultoría técnica									FONDO IV	INADEM	N/A																								
	Estrategias comerciales									FONDO IV	INADEM	N/A																								
	Equipamiento									FONDO IV	INADEM	N/A																								
	Cuchil pivote, cuchil-lápiz, compresor para aerógrafo, pistola púas de máquina, pistola para superletrados, juego de herramientas de 115 piezas, juego de desarmadores, juego de 43 piezas, juego de desarmadores juego 100, moto sopl, desbaldador, multímetro digital, juego de 7 mini pinzas, juego de pinzas y perfo, sistema de raleña, tarabido, cinta métrica, caja de herramientas, martillo y juego de clavos y tornillos.									FONDO IV	INADEM	N/A																								
4011	PROGRAMA INTEGRAL DE APOYO A MICRONEGOCIOS DEDICADOS A LA MONTAÑA DEL MUNICIPIO DE COLIMA		Colima							FONDO IV	INADEM	N/A																								
	Capacitación									FONDO IV	INADEM	N/A																								
	Consultoría técnica									FONDO IV	INADEM	N/A																								
	Estrategias comerciales									FONDO IV	INADEM	N/A																								

5

1

*[Handwritten signature and scribbles in blue ink]*









Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

**MEMORANDUM N° S-162/2017**

**LIC. ESMERALDA CARDENAS SANCHEZ,**  
Presidenta de la Comisión de Planeación, Desarrollo Social  
y Atención al Migrante,  
**LIC. FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ GARCIA,**  
Presidente de la Comisión de Obras y Servicios Públicos,  
**LIC. OSCAR VALDOVINOS ANGUIANO,**  
Presidente de la Comisión de Hacienda Municipal,  
P r e s e n t e.

Por instrucciones del C. Presidente Municipal, Lic. Héctor Insúa García, remito a ustedes Memorandum N° 02-DP-008/2017, suscrito por el Lic. Héctor Cervantes Briceño, Director General de Planeación, mediante el cual solicita se someta a consideración del H. Cabildo, la primera programación de obras públicas, que en lo sucesivo formarán parte del Programa Operativo Anual 2017, de acuerdo a los puntos que en el mismo se indican.

Lo anterior, para que las comisiones a su cargo, elaboren el dictamen que consideren debe ser presentado al H. Cabildo.

Sin más sobre el particular reciban un cordial saludo.

Atentamente.

Colima, Col., 2 de febrero de 2017.

**EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,**



**ING. FRANCISCO SANTANA ROLDAN.**

H. Ayuntamiento de Colima  
SECRETARÍA

*Handwritten notes:*  
02-02/2017  
2:32 PM

- c.c.p.- Lic. Héctor Insúa García.- Secretario de la Comisión de Hacienda Municipal.-
- c.c.p.- Lic. Ingrid Alina Villalpando Valdez.- Secretaria de las Comisiones de Planeación, Desarrollo Social y Atención al Migrante y de Obras y Servicios Públicos.-
- c.c.p.- C.P. José Antonio Orozco Sandoval.- Secretario de la Comisión de Obras y Servicios Públicos.-
- c.c.p.- Lic. Germán Sánchez Alvarez.- Secretario de la Comisión de Hacienda Municipal.-
- c.c.p.- Lic. Sayra Guadalupe Romero Silva.- Secretaria de la Comisión de Planeación, Desarrollo social y Atención al Migrante.-

FSR\*vero





*H.M. Contratación 317*



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

Memorandum No. 02-DP-008/2017.

*14:35 hrs  
Lorena*

**ING. FRANCISCO SANTANA ROLDAN,**  
Secretario del H. Ayuntamiento  
Presente.-

Por medio del presente me dirijo a Usted para solicitar tenga a bien presentar a consideración del Honorable Cabildo la autorización de la primera programación de obras públicas, que en lo sucesivo formarán parte del Programa Operativo Anual 2017, de acuerdo a los siguientes puntos:

**1.- Refrendo de la Autorización de ejecución de obra y del gasto público para las obras:**

- 1.1 AMPLIACIÓN DE RED DE ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLE PAULA BERJÁN**, por un importe de \$75,778.13 (Setenta y cinco mil setecientos setenta y ocho pesos 13/100 moneda nacional); toda vez que del importe original de \$108, 254.36 se aplicó el anticipo del 30% correspondiente a \$32,476.23, con recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal 2016.
- 1.2 CONSTRUCCIÓN DE 60 CUARTOS ADICIONALES (15 M2 C/U)**, por un importe de \$3'300,000.00 (Tres millones trescientos mil pesos 00/100 moneda nacional), con recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal 2016.
- 1.3 CONSTRUCCIÓN DE 100 TECHOS FIRMES (40 M2 C/U MÁXIMO)**, por un importe de \$3'283,200.00 (Tres millones doscientos ochenta y tres mil doscientos pesos 00/100 moneda nacional), con recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal 2016.

**2.- Ampliación presupuestal para la ejecución de las siguientes obras:**

- 2.1 REHABILITACIÓN DE AULAS Y COMEDOR EN J.N. ROSARIO CASTELLANOS SEGUNDA ETAPA**, por un importe de \$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 moneda nacional), con recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal 2016.
- 2.2 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN VIALIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN ASTILLERO DE ARRIBA SEGUNDA ETAPA**, por un importe de \$60,000.00 (Sesenta mil pesos 00/100 moneda nacional), con recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal 2016.
- 2.3 AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN ESTAPILLA SEGUNDA ETAPA**, por un importe de \$104,000.00 (Ciento cuatro mil pesos 00/100 moneda nacional), con recursos del Crédito BANOBRAS-FISM 2016-2018.

**3.- Cancelación de las siguientes obras, contenidas en el Programa Operativo Anual 2016:**

- 3.1 AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN CALLE FERROMEX Y GARROTEROS**, por un importe de \$191,168.21 con recursos del Crédito BANOBRAS-FISM 2016-2018; toda vez que no se realizó debido a que el presupuesto asignado no podría cubrir la necesidad.
- 3.2 AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN PUERTA DE ANZAR**, por un importe de \$134,886.56 (Ciento treinta y cuatro mil ochocientos ochenta y seis pesos 56/100 moneda nacional) con recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal 2016; toda vez que no se realizó debido a que en la ubicación definida en el POA 2016 la necesidad ya había sido cubierta.



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

Memorandum No. 02-DP-008/2017.

**3.3 COLOCACIÓN DE GIMNASIOS AL AIRE LIBRE**, por un importe de \$248,860.58 (Doscientos cuarenta y ocho mil ochocientos sesenta pesos 58/100 moneda nacional), con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2016 (FORTAMUN).

**4.- Ampliación presupuestal para la ejecución de las siguientes obras:**

**4.1 AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN CALLE FERROMEX Y GARROTEROS**, por un importe de \$240,000.00 (Doscientos cuarenta mil pesos 00/100 moneda nacional) con recursos del Crédito BANOBRAS-FISM 2016-2018.

**4.2 AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN PUERTA DE ANZAR en una nueva ubicación**, por un importe de \$134,886.56 (Ciento treinta y cuatro mil ochocientos ochenta y seis pesos 56/100 moneda nacional) con recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal 2016.

**4.3 COLOCACIÓN DE GIMNASIOS AL AIRE LIBRE**, por un importe de \$248,860.58 (Doscientos cuarenta y ocho mil ochocientos sesenta pesos 58/100 moneda nacional), con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2017 (FORTAMUN).

**5.- Refrendo de la Autorización de ejecución y del gasto público para las acciones contenidas en el Convenio INADEM para Programa Integral de Apoyo a Micronegocios, Proyecto de equipamiento y modernización del Módulo del Sistema de Apertura de Empresas, Implementación y Sistematización de la Manifestación de Impacto Regulatorio, Simplificación y Digitalización de la Licencia de Funcionamiento y Simplificación y Digitalización de la Licencia de Construcción;** por un importe total de \$ 7,336,377.54 (Siete millones trescientos treinta y seis mil trescientos setenta y siete pesos 54/100 moneda nacional), dividido de la siguiente manera: recurso Federal de \$ 4,860,945.20, recurso Estatal de \$ 317,880.00, recurso de los participantes de \$211,920.00, **recurso municipal de \$ 1,945,632.34** (Un millón novecientos cuarenta y cinco mil seiscientos treinta y dos pesos 34/100 moneda nacional) **provenientes del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)**

El antecedente de la autorización inicial de estas obras en el Programa Operativo Anual 2016 se encuentra en el acta N° 59, correspondiente a la Sesión Extraordinaria celebrada por el H. Cabildo el día 17 de noviembre de 2016.

Se anexa la información anterior en el formato del Programa Operativo Anual 2017.





**UNIDOS  
POR COLIMA**  
M. AYUNTAMIENTO DE COLIMA 2015 - 2018

**DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN**

Gildardo Gómez e Independencia No. 101 Altos,  
Col. Centro C.P. 28000 Tel. 31-2-58-34

319



Los sueños y anhelos de las personas serán la prioridad de nuestro gobierno.

Memorándum No. 02-DP-008/2017.

Sin más por el momento quedo a su entera disposición.

A t e n t a m e n t e.

Colima, Col., 30 de enero de 2017.

EL DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN.

**LIC. HECTOR CERVANTES BRICEÑO**

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN

C.c.p. C.P. Eduardo Camarena Berra.- Tesorero Municipal.

C.c.p. Lic. Luis Alberto Ramos González.- Director de Desarrollo Económico y Social.

C.c.p. Arq. Julio Ernesto Mendoza Sánchez.- Director General de Desarrollo Sustentable.

C.c. Archivo

HCB/gjgpm